

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

R E S U E L V E :

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 305/17, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

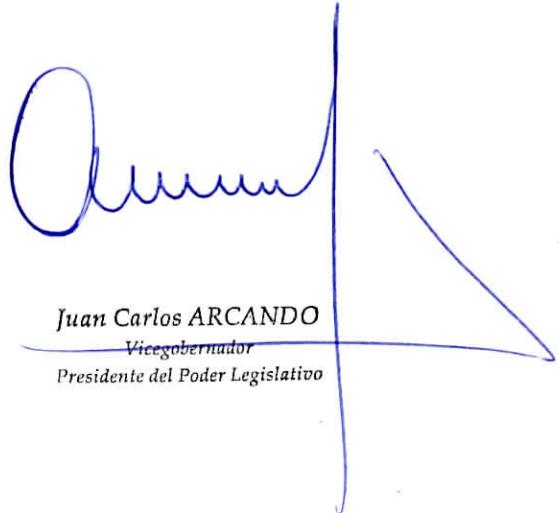
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.**

**RESOLUCIÓN N°**

**109**

**/17.**

  
Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

PL

D 177/12

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 21 ABR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota N° 063/17 Letra: A.G.F. presentada por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V.- P.J., que diera origen a la Resolución de Presidencia N° 288/17, de fecha 17/04/17.

Que mediante la misma informaba que se trasladaría a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de participar de reuniones previstas por razones inherentes a su labor legislativa.

Que por ello se autorizó la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-RGA (ida 19/04/17 - regreso 26/04/17) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a la citada Legisladora.

Que de acuerdo a lo requerido corresponde ampliar la liquidación de TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora Andrea G. Freites.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR Y LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.P.V.- P.J.; por el motivo expuesto en el considerando.**

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.**

**ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.**

**ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.**

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**305 / 2017**

**ES CORRIENTE  
DEL ORIGINAL**

Patricia Elizabeth F.  
alc. Directora  
Despacho Presidencial  
Poder Legislativo

*Así como Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son tierra Argentina*

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador